

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AIR MAINLAND & SEA CARGO SERVICE S.A. AMSECARGO CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Siete horas quince minutos del día 22 de Marzo de dos mil dieciséis, en el Edificio San Lorenzo piso 5, oficina 54, ubicado en Sucre 222 Y Pedro Carbo, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **AIR MAINLAND & SEA CARGO SERVICE S.A. AMSECARGO**, con la asistencia de las siguientes personas: a) **Marisol Katherine Naranjo Benites** como propietaria de mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) **Rosa Elvira Coello Pincay** como propietaria de quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y c) **Ana María Quinde Vera**, como propietaria de quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, que corresponde al ejercicio económico del 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,
- 5) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

Actúa como Presidente su titular, Rosa Elvira Coello Pincay y se designa a Marisol Katherine Naranjo Benites, para que actúe como Secretaria de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente pide que la Secretaria constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se pone a consideración de la sala los puntos del Orden del Día, adoptando por unanimidad la Junta las siguientes RESOLUCIONES:

Inmediatamente pasan a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, los presentes indican que han revisado previamente el contenido del informe del Comisario del ejercicio fiscal del años 2015, en virtud de lo cual aprueban con unanimidad, el antedicho informe.

Seguidamente conocen el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, igualmente los presentes afirman que ya han leído el contenido del informe del Administrador, los accionistas Rosa Elvira Coello Pincay y Ana María Quinde, lo aprueban en su totalidad. Se abstiene de votar el accionista Marisol Katherine Naranjo Benites, quien conforme con el artículo 243 de la Ley de Compañías no puede votar en este punto.

Luego, la Junta pasa a conocer el **TERCER PUNTO** del orden del día, igual que en los casos anteriores, los presentes indican que ya conocen el contenido de dichas cuentas y seguidamente revisan cada documento, posteriormente el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Conciliación del Patrimonio, los cuales son aprobados de manera unánime por los accionistas.

Igual que en el punto anterior, la señorita Marisol Katherine Naranjo Benites se abstuvo de votar.

Enseguida se conoce el **CUARTO PUNTO** del orden del día, y por unanimidad se resuelve lo siguiente:

En virtud de que en las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$ 1,925.72 la Junta General, por unanimidad aprueba y ratifica darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) El 15% será repartido para los trabajadores, equivale a US\$ 288.86; b) El 22% se pagará como Impuesto a la Renta conforme la normativa tributaria señalada, siendo el monto total de US\$ 360.11; c) En cuanto al saldo, esto es la cantidad de US\$ 1,276.75, será contabilizado en la cuenta de Reservas Facultativas, luego de separar el 10% del capital correspondiente a Reserva Legal Obligatoria.

Del mismo modo los miembros de la junta deciden que la utilidad acumulada al cierre del presente ejercicio económico, equivalente a US\$ sea contabilizada como Reserva Facultativa, luego de separar el 10% del capital correspondiente a Reserva Legal Obligatoria.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas con cinco minutos.

Rosa Coello Pincay
P. Rosa Coello Pincay
ACCIONISTA-PRESIDENTE

Marisol Naranjo Benites
P. Marisol Naranjo Benites
ACCIONISTA-SECRETARIA

NOTA: Esta hoja corresponde al Acta de Junta General Universal
Ordinaria de Accionistas de AIR MAINLAND & SEA CARGO SERVICE S.A.
AMSECARGO celebrada el 22 de marzo de 2016.